



ENTIDAD:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS -DGH-

FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM				
1	NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO: Renovación de Licencia de Transporte de Petróleo y Productos Petroleros.				
2	BASE LEGAL: Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.				
3	<p>DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO</p> <table border="1" data-bbox="321 979 1468 2295"> <thead> <tr> <th data-bbox="321 979 906 1024">Requisitos Actuales</th> <th data-bbox="906 979 1468 1024">Requisitos Propuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="321 1024 906 2295"> <p>Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros". T-11, T-12 o T-13 "Formulario de identificación de transporte" Original de Licencia cuya renovación solicita. Original del Certificado de Calibración (se exceptúan de presentar este documento unidades de Gas Licuado de Petróleo -GLP- a Granel, envasado en Cilindros). Original de Certificado de Funcionalidad (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel). <p>Adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tarjeta de circulación (se presenta si se ha realizado alguna modificación o cambio). Título de propiedad o contrato de arrendamiento (se presenta si se </td> <td data-bbox="906 1024 1468 2295"> <p>Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros". T-11, T-12, T-13 o T-14 "Formulario de identificación de transporte" Certificado de Calibración (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel, envasado en Cilindros y Gas Natural). Certificado de Funcionalidad (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel y Gas Natural). Tarjeta de circulación (se presenta si se ha realizado alguna modificación o cambio). Título de propiedad o contrato de arrendamiento (se presenta si se ha realizado alguna modificación o si el obrante dentro del expediente no esté vigente). Póliza de Seguro vigente. </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos	<p>Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros". T-11, T-12 o T-13 "Formulario de identificación de transporte" Original de Licencia cuya renovación solicita. Original del Certificado de Calibración (se exceptúan de presentar este documento unidades de Gas Licuado de Petróleo -GLP- a Granel, envasado en Cilindros). Original de Certificado de Funcionalidad (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel). <p>Adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tarjeta de circulación (se presenta si se ha realizado alguna modificación o cambio). Título de propiedad o contrato de arrendamiento (se presenta si se 	<p>Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros". T-11, T-12, T-13 o T-14 "Formulario de identificación de transporte" Certificado de Calibración (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel, envasado en Cilindros y Gas Natural). Certificado de Funcionalidad (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel y Gas Natural). Tarjeta de circulación (se presenta si se ha realizado alguna modificación o cambio). Título de propiedad o contrato de arrendamiento (se presenta si se ha realizado alguna modificación o si el obrante dentro del expediente no esté vigente). Póliza de Seguro vigente.
Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos				
<p>Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros". T-11, T-12 o T-13 "Formulario de identificación de transporte" Original de Licencia cuya renovación solicita. Original del Certificado de Calibración (se exceptúan de presentar este documento unidades de Gas Licuado de Petróleo -GLP- a Granel, envasado en Cilindros). Original de Certificado de Funcionalidad (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel). <p>Adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tarjeta de circulación (se presenta si se ha realizado alguna modificación o cambio). Título de propiedad o contrato de arrendamiento (se presenta si se 	<p>Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros". T-11, T-12, T-13 o T-14 "Formulario de identificación de transporte" Certificado de Calibración (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel, envasado en Cilindros y Gas Natural). Certificado de Funcionalidad (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel y Gas Natural). Tarjeta de circulación (se presenta si se ha realizado alguna modificación o cambio). Título de propiedad o contrato de arrendamiento (se presenta si se ha realizado alguna modificación o si el obrante dentro del expediente no esté vigente). Póliza de Seguro vigente. 				

	<p>ha realizado alguna modificación o si el obrante dentro del expediente no esté vigente).</p> <p>8. Póliza de Seguro vigente.</p> <p>9. Acta de nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil (se presentará este documento si el obrante dentro del expediente no esté vigente y continúa siendo la misma persona o si el representante legal no es el mismo).</p> <p>10. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero (aplica si no ha actualizado sus datos).</p>	<p>8. Acta de nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil (se presentará este documento si el obrante dentro del expediente no esté vigente y continúa siendo la misma persona o si el representante legal no es el mismo).</p> <p>9. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero (aplica si no ha actualizado sus datos).</p>
--	--	---

Procedimiento Actual	Diseño de procedimiento propuesto
<p>1. Solicitante: Entrega el formulario de solicitud de trámite de Licencia de transporte de petróleo y productos petroleros por unidad móvil (T-01) y también el formulario de identificación del transporte correspondiente líquidos (T-11), de GLP a granel (T-12) y de GLP envasado en cilindros portátiles (T-13), además de la documentación necesaria para el trámite</p> <p>2. Analista recibe la papelería y Evalúa cada uno de los documentos presentados y vigencias de los mismos.</p> <p>2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, se elabora boleta de rechazo y se realiza la devolución de documentos e informa al solicitante.</p> <p>2.2 Si cumple con los requisitos técnico-legal, sube documentos al sistema de información del Ministerio e ingresa la información en la</p>	<p>1. Solicitante sube formularios de solicitud de trámite T-01, formulario de identificación de la unidad y la demás documentación necesaria al Sistema de Control de Expedientes Web del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>2. Analista de Comercialización recibe archivo digital y realiza la evaluación respectiva de los documentos presentados:</p> <p>2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, se registra razón de rechazo y se informa al solicitante.</p> <p>2.2 Si cumple con los requisitos técnico legal, se acepta archivo digital para actualizar información, se genera dictamen y licencia. Se envía por medio del Sistema de Control de Expedientes Web para revisión y aprobación al Supervisor de Ventanilla.</p> <p>3. Supervisor de ventanilla recibe expediente digital; revisa y analiza</p>

	<p>base de datos de Transporte datos de Transporte. Toma números de resolución y de cedula de notificación. Imprime el documento de verificación de información y entrega el documento al solicitante para que realice la respectiva revisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Solicitante revisa y firma el documento de verificación dando fe que la información esta correcta. 4. Analista ingresa información para la generación del código QR. Imprime la licencia en papel especial y la cedula de notificación en papel simple, la firma, sella y entrega el documento al solicitante para que firme. 5. Solicitante recibe licencia y cedula original, para su revisión y firma. 6. Analista recibe cedula firmada y realiza copia de la licencia para el expediente, coloca la original de cédula en el expediente y una copia para el usuario. Escanea licencia, hoja de verificación y cedula de notificación. Firma y sella el formulario, luego entrega la documentación completa al coordinador de ventanilla. 7. Coordinador de ventanilla recibe expediente completo para revisión y traslada al archivo de comercialización para su resguardo. 	<p>el expediente digital y la resolución. Aprueba dictamen con firma electrónica avanzada. Luego traslada a Subdirección el expediente digital por medio del Sistema de Control de Expedientes Web.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Subdirector de Comercialización revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Si autoriza el expediente, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada al Director General de Hidrocarburos para aprobación. 4.2 Si no autoriza el expediente, se devuelve a ventanilla para las correcciones correspondientes. 5. Director General de Hidrocarburos revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada para archivo. 6. Solicitante recibe vía correo electrónico la licencia con código QR y firma electrónica avanzada. 7. Archivo de Comercialización cierra el expediente en el Sistema de Control de Expedientes Web, para dar por concluido el trámite y Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos actualiza información en base de datos correspondiente.
--	--	--

INDICADORES DE SIMPLIFICACIÓN

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	7	7	0
Tiempo de trámite	1 día	1 día	0
Número de requisitos solicitados	10	9	1
Costo al Usuario	0	0	0
Cantidad de áreas participantes	2	2	0
Número de personas involucradas	4	4	0
Participación de otras instituciones	Ninguna	Ninguna	0



FLUJOGRAMA DEL TRAMITE SIMPLIFICADO

Solicitante	Analista de Sección de Comercialización	Supervisor de Ventanilla
-------------	---	--------------------------



